



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 NOV. 2000

RES.H.Nº 1198 - 00

EXPTE. Nº 4.337/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, Plan-1992, Mercedes Castelanelli, LU.Nº 22.214, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Filosofía de la UNSa., Plan de Estudios 1980; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 389/00, aconseja aprobar el reconocimiento solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 31-10-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Letras, Plan-1992, Mercedes Castelanelli, LU.Nº 22.214, por materias aprobadas en la Carrera de Filosofía de esta Unidad Académica y de acuerdo al siguiente detalle:

- **INTRODUCCION A LA FILOSOFIA** por "Introducción a la Problemática Filosófica", nota: 8 (ocho), el 17-12-84.
 - **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES** por "Lógica y Metodología de las Ciencias", nota: 7 (siete) el 14-02-85.
 - **LECTURA COMPRENSIVA EN IDIOMA MODERNO: FRANCES** por "Idioma Moderno: Francés", nota: 4 (cuatro) el 30-07-85.
 - **INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA** por "Introducción Histórica a la Literatura", nota: 6 (seis) el 18-12-85.
 - **LITERATURA HISPANOAMERICANA (Curso General)** por "Optativa: Literatura Hispanoamericana", nota: 9 (nueve) el 28-12-85.
 - **LENGUA Y CULTURA LATINAS I** por "Idioma Clásico I Latín", nota: 4 (cuatro) el 27-05-86.
- OPTATIVA: LOGICA** por "Lógica", nota: 5 (cinco) el 05-12-85.
OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGÜA por "Historia de la Filosofía Antigua", nota: 9 (nueve) el 30-05-86.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

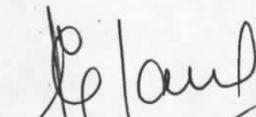
RES.H.Nº 1198 - 00

- **OPTATIVA: ANTROPOLOGIA FILOSÓFICA** por "Antropología Filosófica",
nota: 4 (cuatro) el 09-12-85.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior estarán condicionados a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios 1992.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

re478


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES